



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



RESOLUCIÓN N° 32/2019

Hasenkamp, 08 de febrero de 2019

VISTO:

La necesidad de iniciar y/o continuar Juicios encarados por el municipio, por cobro de tasas y otros conceptos.-

Y CONSIDERANDO:

Que se le ha otorgado poder a los Abogados José María Leiva Chaves DNI 27.396.414 y Jessica María Victoria Iglesias DNI 31.017.563 para intervenir en representación del Municipio a partir de febrero 2019.-

Que es necesario establecer en la suma mensual de \$ 21.411,00 los honorarios a percibir por cada uno de los mencionados profesionales mientras dure sus funciones representando al Municipio.-

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el contrato celebrado.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Establecer la suma mensual de \$ 21.411,00 en concepto de honorarios a cada uno de los Abogados José María Leiva Chaves DNI 27.396.414 y Jessica María Victoria Iglesias DNI 31.017.563 mientras se desempeñen en representación del Municipio a partir de febrero 2019.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad 1 – Función 90 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 21.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Eduardo A. Iglesia
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal